

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17145 *MONTAJES BARBADÚN INDUSTRIAL, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Muskiz, Polígono Santelices, pabellón 1-A, el día 29 de junio de 2009, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.- Reducción del capital social a cero por compensación de pérdidas y simultánea ampliación del capital social por importe de 65.000 euros, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de la sociedad cerrado el día 28 de junio de 2009.

Cuarto.- Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Adjudicación de participaciones sociales y anulación de acciones. Aprobación de los Estatutos Sociales. Mantenimiento de los Administradores mancomunados como órgano de administración. Sometimiento del presente acuerdo a condición suspensiva.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del acta.

En relación con el primer punto del orden del día, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría.

En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Muskiz, 20 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Carlos Rico Frago y Juan Carlos López Ugarte.

ID: A090039834-1

cve: BORME-C-2009-17145